AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	597-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Se realizó revisión de los instructivos Guía Operativa para la implementación de atención de la población en proceso de atención diferencial y Manual Operativo Ruta Regular y Especial Justicia y Paz. 2. Se realizó espacio de estudio de las 3 rutas: Ruta Regular, Justicia y paz y Atención Diferencial en cabeza de la profesional Sonia Manquillo.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el presente periodo se aplicó y actualizó 10 instrumentos de hábitat y empleabilidad a la población asignada. 2. De acuerdo a revisión de tiempos de aplicación de los PdT de los 47 PPR asignados, se evaluaron 4 PdT y pasó a ejecución 5 PdT de la población asignada. 3. Se realizó aplicación de 3 instrumentos ISUN: BIE-PDN-37448 (asociativo) y BIE-PDN 37169
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1. En el periodo comprendido con las poblaciones de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizaron atenciones de manera presencial con enfoque diferencial especialmente en violencias basadas en género (casos particulares con las PPR 0862-15, 0652-15 y 0714-15) de acuerdo a la implementación en su ruta. 2. En línea con los intereses y necesidades de la población asignada, se brinda atención presencial a los 47 PPR asignados, realizando abordaje de las actividades programadas para el mes de marzo con sus planes de acción en ejecución. 3. Se realiza proceso de información y motivación de la población objeto de FA y FpT, vinculando las PPR 0138-20 y 0119-20 al modelo Maestro Itinerante para la presente vigencia. 4. A la fecha de presentación del informe no han sido atendidos 4 PPR, se han realizado acciones para tratar de localizarlos mediante mensajes, llamadas y terceros.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realizó la revisión del 1 a 1 considerando la pertenencia a la ruta propia de cada uno de los participantes, de los PdT en estado elaboración, ejecución y evaluación para la identificación de alertas tempranas en su implementación, realizando 4 evaluaciones y 5 paso a ejecución de los PdT de la población asignada, de igual manera y de acuerdo a características personales y de los grupos familiares atendidos, se trabajan las caracterizaciones de los PdT en elaboración y se concerta con la población los acuerdos a proyectar en los PdT.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1. Se realizaron 47 llamadas telefónicas así como 44 atenciones presenciales a las PPR asignadas durante el periodo de marzo. 2. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para marzo correspondientes a los planes de acción y PdT que se encuentran en ejecución. 3. Se realizaron 3 visitas domiciliarias a la población. 4. Se brindó atención familiar en 3 ocasiones 5. Se vinculó a 1 PPR y su núcleo familiar a sistema de seguridad social. 6. Se realizó proceso de sensibilización a PPR que aunque no reciben apoyo económico, se les proyecta la continuidad de estudios en aras a construir su proyecto de vida.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se estableció comunicación con tutora de la estrategia Maestro Itinerante para trabajar en los casos de estudiantes con alertas por incumplimiento de compromisos con el modelo educativo, para dar trámite y solución a estas alertas se realizó mediante llamada telefónica y atención presencial proceso de sensibilización y puesta en marcha de plan de mejoramiento con las PPR en cuestión (S0257-2021 y S0232-2021). 2. Con la Enlace de la Unidad de Víctimas en el municipio de Patía se realiza gestión para averiguar los casos de reparación de la PPR 0862-15, cabe mencionar que el caso ya fue tramitado por la unidad y se está a la espera de que realicen los respectivos desembolsos por casos de victimización ocurridos a la PPR.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se logró vincular a 2 PPR a la oferta educativa mediante la estrategia Maestro Itinerante en los municipios de Silvia y Timbío. 2. Se realizó la revisión de 5 PPR en el sistema de ADREES para la verificación de su estado de afiliación en salud encontrando afiliaciones activas y en el lugar de ubicación de las PPR. 3. Se realiza gestión para averiguar los casos de reparación de la PPR 0862-15, cabe mencionar que el caso ya fue tramitado por la unidad y se está a la espera de que realicen los respectivos desembolsos por casos de victimización ocurridos a la PPR.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	De acuerdo a meta trimestral del Beneficio de Inserción Económica para la vigencia 2023 y luego de verificar requisitos y estados de avance de la ruta por parte de las PPR, se identifican durante las atenciones presenciales, las vocaciones y líneas productivas de posibles proyectos a formular para el segundo trimestre de 2023, en ese sentido se direcciona a las PPR en la búsqueda de posibles proveedores que cuenten no solo con las mercancías de acuerdo a las líneas productivas a implementar si no también con la documentación legal vigente que exige el proceso de formulación del BIE.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realizó revisión de los casos de riesgo activos de la población asignada y posibles situaciones de riesgo de los municipios de atención asignados, se realiza orientación a las PPR 0862-15 y 0189-20 debido a casos de riesgo en contra de su seguridad y la de sus familias, dichos casos se encuentran en manos de la UNP.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

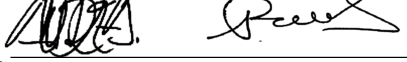
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	597-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizó verificación del estado en la ruta de cada uno de las PPR de acuerdo al proceso en el que se encontraron, identificando avances en términos de FA, FpT, Acciones de servicio social, cierres de beneficios, BIE y tiempos de culminación para de esta manera dar cumplimiento a los procesos acordes con las rutas de reintegración e identificar así las acciones y acuerdos a seguir durante esta vigencia 2023.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Una vez identificadas las PPR potenciales para la realización de Acciones de Servicio Social de acuerdo a los lineamientos de la Ruta de Atención Regular y acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023, se orientó a las PPR 0829-07, 0138-20, 0136-19, 0050-17 para que de manera autónoma realizaran las exploraciones pertinentes a su proceso de vinculación a las acciones de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se verificó que las personas en proceso de Reintegración y Reintegración Especial que se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante recibieran el apoyo económico acorde al registro de las planillas de seguimiento de FA. 2. De igual manera se realizó la toma de las asistencias de FpT del mes de febrero de las PPR 0325-18 y 0395-18 y posterior solicitud de digitación en SIRR. 3. Se realizó solicitud de gestión interna para caso de la PPR 0325-18 donde no recibió apoyo económico de FpT del mes de diciembre pudiendo solucionar el caso para beneficio de la PPR. 4. Se verificó las matrículas abiertas de FA - FPT de la población asignada para el seguimiento de las actividades académicas de cada PPR en el mes de marzo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo maestro itinerante las fechas de los encuentros programados para el mes de marzo con la tutora en los diferentes municipios. 2. Se realizó entrega de los kit de estudio otorgados por la estrategia MI a las PPR 0050-16, 0818-15 y 0189-20.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el presente mes de marzo se logró identificar a través de la atención psicosocial en cada uno de los participantes del proceso de Ruta Regular, Proceso de Reintegración Especial y los Planes de Acción de las personas en Proceso de Atención Diferencial, el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político con el fin de dar atenciones integrales que permitan el cumplimiento de los acuerdos de las PPR.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe de honorarios correspondiente al mes de marzo, con entrega de los documentos de certificado de supervisión y certificado de pago Seguridad Social. 2. Se realizó él envió de la solicitud de desplazamientos correspondiente a primera y segunda quincena de abril. 3. Se realizó legalización de los desplazamientos de 2da quincena de marzo. 4. Se elaboró y entregó a digitadora y gestión documental las actas de reunión (2) de los seguimientos FpT de las PPR 0325-18 y 0395-18. 5. Se diligenció y entregó a digitadora las planillas (16) de atención psicosocial emitidas durante el mes de marzo. 7. Se diligenció y entregó a digitadora 3 ISUN del mes de marzo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se realizó la revisión y actualización en SIRR de la documentación adjunta, información de contacto y ubicación de la población asignada. 2. Se realizó la revisión de los acuerdos del mes de marzo programados en los PdT y Planes de Acción en ARPA de la población asignada. 3. Se diligenció y entregó a digitadora planillas de asistencia de FpT para efectos de desembolso de apoyo económico de las PPR PPR 0325-18 y 0395-18.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó por correo electrónico a la asistente de atención las planillas (2) psicosociales de atenciones telefónicas realizadas en el mes de marzo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	1. 2 de marzo: 9 am - 11 am: Jornadas Informativas PGN - Macrocaso 07 JEP El 13 de marzo video conferencia procedimientos de asistencias. 2. 10 de marzo: 9 am - 10 am Socialización FUID y resolución de inquietudes entrega documentos físicos 3. El 28 de marzo, se participó de la reunión virtual primera jornada de fortalecimiento técnico operativo FA. 4. El 30 de marzo: 10 am - 12 pm se participó de la reunión virtual Reentrenamiento para la actualización de las acciones en Plan de Trabajo y Plan de Acción. 2:30 pm - 4:30 pm Presentación Métodos Operativos 5. El 31 de marzo se participó de la reunión de equipo de 8 am a 4 pm.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co